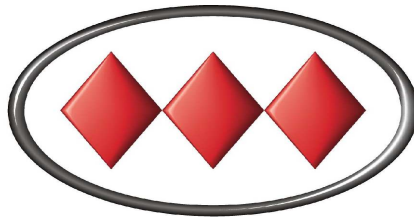




EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A



METRO[®]
DE SANTIAGO

**BASES DE LICITACION Y ASPECTOS TECNICOS
MEDICIONES Y DIGITACIONES**

**Gerencia de Operaciones
Marzo 2010**

INDICE

1 BASES DE LICITACION.....	4
1.1 Nombre de Licitación.....	4
1.2 Objetivo de la Licitación	4
1.3 Naturaleza de la Licitación.....	4
1.4 Requisitos para Participar en la Licitación.....	5
1.5 Cronología del Proceso de Licitación.....	5
1.5.1 Exposición de Bases	5
1.5.2 Etapa de Consultas	5
1.5.3 Respuesta a Consultas:	6
1.5.4 Presentación Oferta Técnica y Económica.....	6
1.5.5 Evaluación Oferta Técnica:.....	6
1.5.6 Apertura Sobre Oferta Económica.....	6
1.5.7 Evaluación Oferta Económica.....	6
1.5.8 Resolución Final.....	6
2 PRESENTACION DE ANTECEDENTES.....	7
3 OFERTA TECNICA.....	7
3.1 Presentación de Antecedentes	7
3.2 Antecedentes Generales de la empresa	8
3.3 Antecedentes Legales	8
3.4 Antecedentes Financieros y Comerciales	8
3.5 Descripción de la Organización.....	9
.....	9
3.6 Antecedentes de Experiencia	9
.....	9
3.7 Declaración	10
3.8 Garantía de Seriedad de la Oferta.....	10
3.9 Antecedentes de la Oferta Técnica.....	11
3.10 Visación de Antecedentes.....	11
3.11 Referencia y Modificaciones Oferta Técnica.....	11
4 OFERTA ECONOMICA	11
4.1 Presentación de Antecedentes	11
4.2 Formato.....	12
4.3 Visación de Antecedentes.....	12
4.4 Referencia y Modificaciones Oferta Económica.....	12
5 MONTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO.....	12
6 GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA	13
7 PRESENTACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION.....	13
7.1 Recepción y Apertura de Ofertas.....	13
7.2 Evaluación de propuestas de Adjudicación.....	14
7.3 Rechazo de las Ofertas.....	15
8 EJECUCION DEL CONTRATO.....	15
8.1 Condiciones Generales del Contrato.....	15
8.2 Coordinación de Metro S.A.....	15
8.3 Bienes Propios y Lugar de Trabajo.....	16

8.4 Personal.....	16
8.5 Daños y/o Perjuicios.....	16
8.6 Póliza de Garantía.....	16
8.7 No Exclusividad.....	17
8.8 Responsabilidad del Proveedor.....	17
9 ASPECTOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO.....	18
9.1 Documentos que rigen al Contrato.....	18
9.2 Garantía de Fiel Cumplimiento.....	18
9.3 De los Pagos y sus Condiciones.....	19
9.4 Reajustes.....	20
9.5 Controles y Calificaciones.....	20
9.6 Multas.....	20
9.7 Recepción y Garantía del Proyecto.....	22
9.8 Confidencialidad.....	22
9.9 Leyes Generales y Regulatorias.....	22
10 RESPONSABILIDAD LABORAL DEL CONTRATISTA.....	23
11 PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	25
12 TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO.....	25
13 TÉRMINO DEL CONTRATO.....	26
14 ARBITRAJES.....	26
15 GASTOS.....	27
16 ASPECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN.....	27
16.1 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS.....	27
17 ANEXOS.....	29

1

BASES DE LICITACION

1.1 Nombre de Licitación

Las presentes bases fijan las condiciones de la licitación pública, asociada a la contratación de los servicios especializados para distintas mediciones de variables, realización de encuestas y digitación de información, para la Gerencia de Operaciones de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. en lo sucesivo, Metro S.A.

1.2 Objetivo de la Licitación

El presente llamado a licitación tiene por objeto seleccionar una empresa que se haga cargo de los siguientes servicios.

Producto 1: Medición y Encuestas

La empresa adjudicada será responsable de desarrollar encuestas de programación, gestión, administración y reportes de turnos para el personal Operativo de la Gerencia de Operaciones.

Producto 2: Digitaciones

Este servicio tiene por objetivo la digitación de información contenida en las encuestas, además de cualquier otra tipo de información que Metro S.A. requiera procesar.

En lo específico, Metro S.A. adjudicará a un solo proveedor ambos productos licitados suscribiendo un solo contrato:

1. Medición y Encuestas
2. Digitaciones

Naturaleza de la Licitación.

Esta licitación es de carácter público, pudiendo participar en ella todas las empresas nacionales que adquieran las bases en los plazos definidos en el presente llamado a licitación y que cumplan con todas las condiciones y requisitos que en ellas se establecen.

Las presentes bases y sus cuadros anexos son obligatorios para todos los participantes y se tendrán como parte integrante del contrato con el Proponente.

El valor de las bases asciende a \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos, IVA incluido).

Metro S.A. podrá modificar los requerimientos de licitación, informando por escrito a todos los participantes. Estas modificaciones formarán parte integrante

de las bases originales, estando facultado Metro S.A., para alterar las fechas contenidas en el calendario general, como consecuencia de tales cambios.

Los costos y cargos en la elaboración de las propuestas, serán de responsabilidad de los oferentes, no dando origen a reembolso o compensación de ninguna especie por parte de Metro S.A.

1.4 Requisitos para Participar en la Licitación

Podrán optar a la propuesta, las Empresas, que se encuentren en condiciones de acreditar experiencia, capacidad técnica y económica, y puedan cumplir a satisfacción con las exigencias de las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, a la vez que se encuentre acreditada su concurrencia conforme se haya establecido la participación en el proceso.

1.5 Cronología del Proceso de Licitación

Las actividades se realizarán de acuerdo a la cronología establecida en el anexo 2.

Exposición de Bases

Para la mejor comprensión de las Especificaciones Técnicas y la elaboración de la Propuesta respectiva, las empresas Proponentes, que adquirieron las Bases de Licitación y Aspectos Técnicos, deberán concurrir a una charla expositiva y a una visita al área de Metro S.A. requirente de los servicios. Cada empresa podrá hacerse representar por un máximo de dos personas. Será requisito indispensable para participar en la Licitación la concurrencia a esta charla y visita, el día, hora y lugar que Metro S.A. señale.

1.5.2

Etapas de Consultas

El proceso de Licitación contempla una etapa de consultas y aclaraciones. Durante este período las empresas participantes podrán realizar consultas hasta la fecha indicada por cronograma (Anexo N° 2). Dichas consultas podrán efectuarse por escrito mediante carta, fax o e-mail dirigida al Jefe de Proyecto **MEDICION Y DIGITACIONES** de la Gerencia de Operaciones de Metro S.A., cuyos datos son:

- Nombre: Jaime Contreras Pasten
- Correo Electrónico:
 - jcontreras@metro.cl
 - gnilsson@metro.cl
- Dirección Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414 Santiago
- Fax 02- 2526363

1.5.3

Respuesta a Consultas:

Metro S.A. dará respuesta a las consultas realizadas y hará públicas a todos los participantes las consultas hechas y sus respectivas respuestas.

Metro S.A., se reserva el derecho de incluir las aclaraciones y modificaciones que estime pertinentes a las bases.

1.5.4 Presentación Oferta Técnica y Económica

Las empresas Proponentes deberán presentar su Oferta Técnica y Oferta Económica, en el día, hora y lugar que Metro S.A. señaló en el cronograma (anexo N° 2). La no presentación según lo establecido excluirá a los participantes de esta Licitación.

Las ofertas se presentarán en sobres sellados y separados. Solamente para la Oferta Técnica se deberá incluir respaldo en CD (formato digital). Tanto en sobres como en CD en su exterior deberá indicar el contenido y nombre del Proponente.

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas se abrirán el día fijado en el cronograma, manteniéndose sellados y en custodia, los sobres correspondientes a las ofertas económicas.

1.5.5 Evaluación Oferta Técnica:

La Oferta Técnica será evaluada por una comisión designada por Metro S.A.

1.5.6 Apertura Sobre Oferta Económica

Se citará a los participantes cuyas ofertas técnicas hayan calificado a una reunión de apertura de los sobres con las ofertas económicas.

1.5.7 Evaluación Oferta Económica

La oferta económica será evaluada por una comisión designada por Metro S.A.

1.5.8 Resolución Final

Metro S.A. comunicará a los Proponentes, a los cuales se les realizó la apertura de sobre de oferta económica, el resultado final respecto de su propuesta.

2 PRESENTACION DE ANTECEDENTES.

Los Proponentes deberán presentar sus antecedentes, solicitados en las presentes bases, de acuerdo a formato establecido en los formularios de presentación de la Propuesta, según lo indicado en el Artículo N° 17 Anexos (Un original y una copia), de las presentes bases.

Si la información resultara demasiado extensa el Proponente deberá incluir en hojas adicionales, toda aquella información solicitada, para la cual no sean suficientes los espacios proporcionados. Corresponderá en dichas hojas adicionales incorporar información en formatos iguales a los proporcionados, intercalándolas donde corresponda. El Proponente deberá numerar cada hoja correlativamente.

Los documentos y certificados presentados deberán adjuntarse al formulario que corresponda, los cuales podrán ser copias o fotocopias de los documentos originales. Metro S.A. se reserva el derecho de exigir con posterioridad, la presentación del documento original para su examen.

La comprobación posterior a la apertura de la propuesta, de la falsedad de alguno de los antecedentes suministrados, será causal de no consideración de la oferta respectiva.

Todos los documentos físicos que constituyan la presentación del Proponente, deberán entregarse en una carpeta además del respaldo en formato digital:

Formulario N °1, resume los formularios exigidos para la presentación de la Oferta Técnica y Económica.

3

OFERTA TECNICA

3.1 Presentación de Antecedentes

La Oferta Técnica deberá presentarse en un sobre cerrado, el cual indique en su exterior el nombre del Proponente y caratularse como Oferta Técnica “**MEDICIONES Y DIGITACIONES**”. Además, todos los antecedentes deberán ser entregados en CD (formato digital, archivos Word, Excel, pdf, etc) incluyendo lo siguiente (Formulario 3):

3.2

Antecedentes Generales de la

empresa.

Los Proponentes deberán presentar los siguientes documentos y antecedentes relacionados con su empresa, debidamente firmados:

Formulario N° 3A

a) Identificación del Proponente

- Nombre o razón social.
- Rut Empresa.
- Dirección.
- Teléfono, Fax, e-mail.
- Nombre, RUT y profesión representante legal.
- Cualquier otro antecedente o información que los Proponentes estimen de utilidad, adjuntar.

3.3 Antecedentes Legales

Formulario N° 3B

- Fotocopia de Constitución Legal de la sociedad o empresa, de sus modificaciones y poderes de sus representantes, apoderados o gerentes.
- Certificado de Vigencia de la sociedad y de poderes otorgados por el Conservador de Bienes Raíces con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de las ofertas.
- Informe legal suscrito por abogado, debidamente fundado, sobre la constitución legal de la empresa, su vigencia y los poderes y facultades de sus apoderados vigentes.

3.4 Antecedentes Financieros y Comerciales

Formulario N° 3C

- Fotocopia Declaración de Impuestos a la Renta del ejercicio financiero de los años 2007 y 2008 debidamente timbrados por la autoridad competente.

- Fotocopia Balance y Estados de Resultados, al mes de diciembre de los últimos dos períodos 2008 y 2009, debidamente acreditados y clasificados.
- Informe de antecedentes comerciales dado por DICOM S.A. o la Cámara de Comercio con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de las ofertas.
- Informe de antecedentes previsionales emitidos por DICOM S.A., o la Dirección Nacional del Trabajo con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de las ofertas.
- Fotocopia de los 6 últimos pagos de IVA.

3.5

Descripción de la Organización

Formulario 3D Organigrama de la empresa.
Organigrama de la empresa con indicación de los cargos y niveles, además de información detallada respecto a la organización.

Detalle de Socios, Ejecutivos Superiores y Representante Legal, con sus nombres y apellidos completos, R.U.T u otro antecedentes de identificación, profesión fecha de ingreso y cargo actual en la Empresa.
El Proponente deberá incluir el Organigrama de la organización.

Formulario 3D Organigrama de la Organización.

El Proponente deberá entregar información respecto a la organización que establecerá para la ejecución de los trabajos incluidos en el Contrato. La información deberá presentarla en base al Organigrama Funcional en el cual se indique para cada función los profesionales asociados a ellas.

En el caso de que el participante incluya subcontratistas en su forma de operación usual, éstos no deberán ser considerados.

Además deberá explicitar en su cotización, la organización interna que se hará cargo de la coordinación de las mediciones y los recursos con que ésta cuenta (equipo de trabajo, número de encuestadores, digitadores y supervisores estimados, etc.).

3.6 Antecedentes de Experiencia

Formulario N°4

En este punto, los Proponentes deberán aportar los siguientes antecedentes:

a) Experiencia del Personal:

El participante incluirá el Curriculum Vitae resumidos (1 hoja) del personal superior de la empresa y de los profesionales y técnicos, con dedicación a jornada completa dentro de la organización, que deben intervenir en las actividades del Contrato.

El Proponente deberá garantizar que el personal que realice las mediciones y/o encuestas, supervisión y digitación; cumpla con el perfil adecuado con las exigencias relacionadas al buen cumplimiento del servicio licitado. Además el Proponente deberá declarar las características que deberá cumplir el perfil asociado a cada las personas que se desempeñaran en las actividades de medición y/o encuesta, supervisión y digitaciones.

b) Experiencia del Proponente

Antecedentes de Experiencia.

Listado de empresas a las que ha efectuado prestación de servicios equivalentes (indicando nombre empresa, coordinador, teléfono, nombre Proyecto realizado, fecha inicio y término del Contrato, monto del Contrato expresado en unidades de fomento del día 01 de Marzo del 2010).

Curriculum Vitae resumidos (1 hoja) del personal superior de la Empresa, del administrador del contrato del servicio con su experiencia en el área y de los profesionales y técnicos, con dedicación a jornada completa dentro de su organización.

3.7

Declaración

Firmada por el representante legal del Proponente, en que se consigne que se han estudiado todos los antecedentes administrativos y técnicos entregados por Metro S.A. y que se aceptan las condiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas y que se está de acuerdo con todas las condiciones de la propuesta.

Garantía de Seriedad de la Oferta

Formulario N° 5

El Proponente deberá adjuntar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta en las presentes Bases de Licitación, conforme se señala en el artículo 6 de las presentes bases.

3.9 Antecedentes de la Oferta Técnica

Deberán ser confeccionados en formato tamaño carta, encarpetados, separando en forma conveniente cada uno de los antecedentes solicitados. Además, lo anterior debe ser respaldo en CD (formato digital), y acompañarse de un original y dos copias.

3.10 Visación de Antecedentes

Los antecedentes que constituyan la Oferta Técnica como el resto de la documentación original solicitada deberán ser firmados por el representante legal de la empresa Proponente, en cada hoja, las cuales a su vez deben encontrarse numeradas correlativamente.

3.11 Referencia y Modificaciones Oferta Técnica

La Oferta Técnica del Proveedor, será parte constitutiva del contrato de Servicio y no podrá ser modificada posteriormente.

4 OFERTA ECONOMICA

4.1 Presentación de Antecedentes

La Oferta Económica deberá presentarse en un sobre cerrado, el cual indique en su exterior, el nombre del Proponente y caratularse como “**MEDICIONES Y DIGITACIONES**”. Este documento deberá incluir:

- Oferta Económica, que deberá expresar el valor de la hora de servicio efectivo (\$/h) Impuesto Incluido (I.V.A.); valor que debe incluir todos los costos y gastos en que deba incurrirse y los impuestos que graven o pudieran gravar el contrato (indicándolos específicamente), como así mismo también las exenciones tributarias que pudiera haber.
- Además la Oferta Económica deberá expresar el valor de la hora efectiva, que se le pagará a cada medidor y/o encuestador, digitador y supervisor (líquido).

Las horas de mediciones y encuestas corresponden a las horas directas en terreno de medición y/o encuesta.

Las horas de supervisión corresponden a las horas directas en terreno de supervisión que se requieren para el cumplimiento de las mediciones o encuestas.

Además, el supervisor en terreno deberá entregar un informe impreso referente a la evaluación del proceso de mediciones, a requerimiento de Metro S.A. y además, deberá adjuntar dentro de ese informe, la asistencia de todas las personas que participaron en el proceso de medición, encuestas y digitación, especificando los datos de las personas, como: nombre, rut, lugar de medición y/o encuesta, turno, horario de trabajo, cargo, etc.

Las horas de digitación, son horas de traspaso a medio magnético de los resultados de encuestas, mediciones y documentaciones, en formato que establezca Metro S.A..

4.2 Formato

Formulario N° 2: Presentación Formal de la Oferta Económica.

Contendrá la identificación del Proponente, la presentación formal de su Oferta, los Precios por cada Hora y las declaraciones que en él se indican.

Los precios presentados deben contener los impuestos correspondientes

Deberá ser confeccionado en el Formulario N° 2 proporcionado, sin modificaciones, en tamaño carta, encarpetados, separados en forma conveniente cada uno de los antecedentes solicitados (un original y dos Fotocopias).

4.3 Visación de Antecedentes

Los antecedentes que constituyan la Oferta Económica deben ser firmados por el representante legal de la empresa Proponente, en cada hoja original, las cuales a su vez deben encontrarse enumeradas correlativamente.

4.4 Referencia y Modificaciones Oferta Económica

La Oferta Económica del Proveedor, será parte del Contrato de Servicios y no podrá ser modificada posteriormente.

5 MONTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO

El Contrato se fija en un monto de 4.000 Unidades de Fomento, los cuales serán consumidos de acuerdo a los servicios de

- Mediciones y Encuestas
- Digitaciones

Solicitados al Contratista, mediante programas, realizados por Metro S.A.

La vigencia del contrato finalizará si se da una de las siguientes dos condiciones

o ambas a la vez:

- 1 - Que se hayan ejecutados servicios que en total sumen 4.000 Unidades de Fomento (Cuatro mil Unidades de Fomento).
- 2 - O que desde la fecha de firma del contrato hayan transcurrido 24 meses.

Si transcurridos 24 meses de vigencia del Contrato, los servicios ejecutados y pagados no superan las 4.000 (Cuatro mil) Unidades de Fomento, las partes de común acuerdo podrán renovar el Contrato por una sola vez y por un periodo no mayor a un año. No obstante Metro S.A. estará facultado para dar término anticipado a dicho Contrato, sin lugar a indemnización alguna, si las mediciones encargadas no resultasen de su exclusiva satisfacción, debiendo dar aviso al proveedor con 30 días corridos de anticipación. Por su parte el Proveedor podrá poner término anticipado al contrato, si da aviso con al menos 3 meses de anticipación. Asimismo Metro S.A. tendrá la facultad de poner termino anticipado al contrato sin expresión de causa.

6

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Para garantizar la seriedad de la oferta, las empresas participantes entregarán a Metro S.A. y a favor de ésta (incluida en el sobre de la Oferta Técnica) una Boleta de Garantía Bancaria incondicional e irrevocable (emitida por un banco Chileno o banco extranjero con oficinas en el país, y cobrable en Chile) pagadera a la vista a su sola presentación, por concepto de Seriedad de la Oferta, por un monto de 50 (cincuenta) UF y con una validez de 120 (ciento veinte) días corridos desde la fecha de presentación de la Oferta Técnica y la Oferta Económica; Metro S.A., en caso de postergación de los plazos concurrentes a la contratación del servicio requerido, podrá solicitar la renovación de la boleta de garantía de seriedad de Oferta señalada. La no presentación de la renovación requerida, facultará a Metro S.A. a desestimar la oferta correspondiente.

7

PRESENTACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION

Recepción y Apertura de Ofertas.

La recepción de las Ofertas Técnicas y Económicas se realizará en las oficinas centrales de Metro S.A., Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, hasta el día 12 de Abril de 2010 a las 12:00 horas. El mismo día 12 de Abril de 2010, a las 16:00 horas, en una sala por confirmar, se llevará a efecto la apertura de las Ofertas Técnicas con la participación de los Proponentes que deseen asistir. No se permitirá el ingreso al Acto de Apertura a ningún Proponente una vez que Metro S.A. haya dado inicio al proceso.

Si a la Licitación se presenta sólo una Oferta, Metro S.A. podrá declararla desierta, o bien continuar con el Acto de Apertura en la forma aquí establecida, sin que ello afecte el derecho de Metro S.A. a desestimarla en cualquier momento. Esta decisión no dará derecho al Proponente a ningún tipo de acción, reclamación o cobro de indemnización en contra de Metro S.A.

En el Acto de Apertura se procederá a abrir los sobres con las Ofertas Técnicas presentadas por los Proponentes, verificando que contengan los Formularios solicitados por la licitación. Una vez finalizada la Apertura de las Ofertas Técnicas se extenderá un Acta en la que se dejará constancia de los antecedentes. Se entregará una copia de dicha Acta a todos los Proponentes que lo soliciten y que hayan presentado Ofertas.

Los sobres conteniendo las Ofertas Económicas de los Proponentes, se mantendrán en custodia en las oficinas de Metro S.A., sin abrir, hasta la fecha que se indique para realizar dicho proceso.

Evaluación de propuestas de Adjudicación.

La evaluación técnica y económica de las propuestas será realizada por una comisión, designada por Metro S.A., conforme a pautas diseñadas especialmente para este propósito. Los principales aspectos que se evaluarán guardan relación con:

- Capacidad económica del Proponente para desarrollar el contrato.
- Solidez técnica de la empresa Proponente y de la propuesta presentada.
- Grado de satisfacción de los requerimientos.
- Experiencia previa y desempeño del Proponente con otros clientes respecto de requerimientos similares.
- Claridad, consistencia e integridad de la propuesta.
- Precios totales e individuales ítem.
- Factibilidad técnica y económica de la propuesta.
- Otros que Metro S.A. estime necesario considerar.

Metro S.A podrá modificar las fechas señaladas en el cronograma del proceso de licitación, sin necesidad de expresión de causas, justificaciones, compensaciones o indemnizaciones de ninguna naturaleza, comunicando a los participantes dichas variaciones.

Se deja establecido, que la participación en el Proyecto mediante la presentación de propuesta, implica la aceptación del Proponente de las respectivas Bases y de renunciar a todo reclamo, queja u objeción respecto de la licitación y sus resultados.

El Contrato se firmará en tres (3) ejemplares quedando dos (2) en poder de Metro S.A. y uno (1) en poder del Proponente adjudicado o indistintamente al Proveedor.

Rechazo de las Ofertas.

Metro S.A. podrá rechazar, sin lugar a indemnización alguna, las ofertas de aquellos Proponentes que no acompañen la totalidad de los documentos o antecedentes exigidos en las presentes Bases de Licitación.

Metro S.A. podrá diferir los resultados, rechazar cualquiera o todas las ofertas, parcial o totalmente o declarar desierta la licitación, sin expresión de causa y sin lugar a indemnización o compensaciones de ninguna especie.

De comprobarse, posteriormente a la Apertura de la Propuesta, la falsedad o falta de coincidencia de alguno de los antecedentes presentados por los Proponentes, el hecho podrá ser causal de no consideración de la oferta respectiva, de caducidad o término anticipado del contrato según corresponda, lo que resolverá Metro S.A., administrativamente, sin lugar a indemnización de ninguna especie, y sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta o de fiel cumplimiento del contrato, según sea el caso.

8 EJECUCION DEL CONTRATO

8.1 Condiciones Generales del Contrato

Metro S.A. adjudicará a un solo proveedor los productos licitados suscribiendo un solo contrato.

Para todos los efectos de la licitación, el idioma oficial será el español.

8.2 Coordinación de Metro S.A.

La coordinación del contrato estará a cargo de un profesional designado por Metro S.A., funcionario o no de la Empresa, quién velará directamente por la correcta ejecución del servicio, obligándose la empresa seleccionada a cumplir sus instrucciones conforme a los términos y condiciones descritos en el contrato que se firme. Metro S.A., nominará al Coordinador y comunicará por escrito los reemplazos o apoyos que estime conveniente.

Tanto el Proveedor como Metro S.A. deberán designar un Coordinador, durante el curso del contrato, los cuales serán los responsables e interlocutores válidos para todos los efectos. Toda variación deberá ser indicada por escrito por el Jefe

de Proyecto. Metro S.A. se reserva el derecho de aceptar o rechazar tales propuestas.

8.3 Bienes Propios y Lugar de Trabajo

El requerimiento de servicios de mediciones y digitaciones, contempla determinadas actividades, debidamente especificadas que se efectuarán en las dependencias de Metro S.A.; todo lo cual se efectuará en días y horarios que Metro S.A. establezca según la calendarización.

En el valor de cada hora asociada a mediciones y/o encuestas, supervisión y digitación, se debe contemplar el total de los gastos que demanden su realización, quedando incluidos en éstos todas las actividades e insumos que la empresa Proponente necesitare para hacer correctamente su trabajo. El valor del contrato incluirá todos los impuestos y pagos asociados a éste. El Proponente deberá especificar claramente el tipo de documento de cobro, (boleta o factura con o sin I.V.A.). Se deja constancia que el I.V.A. para Metro S.A. constituye costo.

Metro S.A. no será responsable, de ninguna forma, de la custodia de los bienes ni de la seguridad de las personas que la Empresa adjudicada requiera permanente u ocasionalmente para otorgar el servicio contratado, aún cuando se encontraran en sus recintos.

8.4 Personal

El personal que se proponga para la ejecución de esta prestación de servicio deberá tener sólida formación y experiencia en los aspectos relacionados con ella. Además, el prestador de servicio deberá contar con un equipo técnico que sea depositario de su experiencia en el tema y con el cual se pueda contar cuando eventualmente se requiera ampliar o profundizar el desarrollo de los trabajos.

Daños y/o Perjuicios

La Empresa adjudicada se compromete a cumplir sus obligaciones en condiciones de máxima seguridad y diligencia, a fin de que durante el cumplimiento del contrato, no se ocasionen daños o perjuicios a bienes, instalaciones o personal de Metro S.A. o a terceros, obligándose a indemnizar los que cause ya sea que provengan de hechos u omisiones imputables a ella o a su personal.

8.6 Póliza de Garantía

Sin limitar sus obligaciones y responsabilidades, el Contratista deberá, a su propio costo, contratar en una Compañía de Seguros establecida en Chile, dentro de los 5 días siguientes a partir de la fecha de firma del presente contrato, las Pólizas que se indican más adelante, las que deberán ser aprobadas por Metro S.A.

Una Póliza de Responsabilidad Civil, que ampare los daños a la propiedad de Metro S.A. y de terceros y las lesiones que se puedan causar a trabajadores de Metro S.A. y de terceros, cobrable y pagadera en Chile, por un monto de UF 500, con una vigencia igual a la duración del Contrato aumentada en 30 días, en el que figuran Metro S.A. y el Proveedor como beneficiarios.

Una Póliza de accidentes personales abierta sin deducibles, con declaración mensual de empleados (seguro de accidentes personales), que cubra muerte, incapacidad total o parcial permanente, gastos médicos, farmacéuticos y hospitalarios que puedan sufrir los trabajadores empleados por el Proveedor y sus Subcontratistas y que se produzcan en el período del contrato. El Proveedor deberá tomar esta póliza a partir de la fecha de inicio del contrato, con cláusula de Rehabilitación en caso de algún siniestro y de Inclusiones y Exclusiones Automáticas de personal, con una vigencia igual a la duración del Contrato aumentada en 30 días, por un monto de UF 500 por trabajador.

Si el seguro de responsabilidad Civil, contempla deducibles, deberá garantizarse mediante Boleta de Garantía Bancaria, pagadera a la vista, a favor de Metro S.A., cuya vigencia será la misma que la del seguro contratado.

El Coordinador del contrato deberá velar, que sólo los trabajos indicados en la Póliza de accidentes personales sean autorizados a realizar las labores contratadas.

8.7 No Exclusividad

El contrato que se celebre no otorgará exclusividad al Proveedor, ni será excluyente de otros que Metro S.A. celebre con igual propósito con terceros.

8.8 Responsabilidad del Proveedor

El proveedor, será responsable de otorgar el servicio contratado en los términos que se señale en el contrato que se suscriba.

El proveedor será responsable de procurarse los recursos humanos y materiales indispensables, incluyendo equipos y mobiliario cuando sea necesario, software de desarrollo, licencias, formularios, útiles de escritorio y papelería, gastos generales, etc., para que el servicio materia del contrato se ejecute en forma satisfactoria.

Los insumos utilizados para otorgar el servicio, su tipo, cantidad, uso, mal uso, eficacia, eficiencia, oportunidad, productividad, etc. serán de su exclusiva responsabilidad.

9 ASPECTOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

Documentos que rigen al Contrato

El Contrato de Prestación de Servicios a que se refieren las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas se regirán por:

1. El contrato.
2. Las aclaraciones, modificaciones a documentos de la Licitación y respuestas a consultas.
3. Las presentes Bases Administrativas y Aspectos Técnicos.
4. La Oferta Técnica del Adjudicatario.
5. La Oferta Económica del Adjudicatario.

En caso de discrepancias entre los antecedentes señalados, prevalecerán en el mismo orden en que fueron mencionados.

Todos los antecedentes relativos a la presente licitación, serán entregados en la Secretaría del Departamento de Ingeniería de Operaciones, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, 3° Piso, de la ciudad de Santiago.

Garantía de Fiel Cumplimiento

Para garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, el Proveedor, entregará a Metro S.A., al momento de la firma del contrato que se desprenda de la adjudicación del contrato, una Boleta de Garantía Bancaria incondicional e irrevocable que tendrá validez para ambos productos (emitida por banco Chileno o extranjero con oficinas en el país, y cobrable en Chile) pagadera a la vista a su sola presentación, por concepto de Fiel Cumplimiento de Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

La Boleta de Garantía Bancaria debe corresponder a un monto expresado en Unidades de Fomento equivalente al 10% del valor contrato, con una vigencia

igual a la duración del mismo (Entrega Final) aumentada en 60 días, además debe estar expresada en Unidades de Fomento y señalar en la glosa el Contrato que garantiza.

La devolución de la Garantía estará sujeta a la verificación o comprobación por parte de Metro S.A. del cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el Contrato.

La Boleta de Garantía deberá ser entregada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del Contrato y renovarse en caso de ser necesario 15 días hábiles antes de su vencimiento.

9.3 De los Pagos y sus Condiciones

En base, a los servicios realizados a Metro S.A., el Proveedor facturará la prestación de servicios realizados.

La facturación deberá ajustarse a las horas requeridas por cada uno de los servicios solicitados por Metro S.A. El programa será enviado por Metro S.A., al Proveedor según la planificación descrita en el artículo 16.1, de las presentes Bases Administrativas y Aspectos Técnicos (Especificaciones Técnicas). Todos los montos señalados anteriormente incluyen impuestos. Es importante señalar que este programa no asegura una cantidad mínima de horas, así como tampoco, el requerimiento de todos los servicios o mediciones anteriormente señalados.

El pago de los servicios se hará dentro de treinta (30) días siguientes a la presentación de un documento (factura o boleta de honorarios debidamente regulada por el marco jurídico y reglamentario existente), que cuente con la aprobación de Metro S.A.

Todo documento debe ser extendido a nombre de:

Razón social: Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.
RUT: 61.219.000 - 3
Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414 Santiago
Giro: Transporte de Pasajeros
Teléfono: 2503000

Las facturas deben ser entregadas en la Unidad de Recepción de Facturas de Metro S.A., ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1414, en días hábiles de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:00 horas.

Metro S.A., se reserva el plazo de 30 días corridos para reclamar sobre el contenido de la factura, contados desde la fecha de recepción de la misma y en el ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 19.983.

Reajustes

El Contrato no considera reajustes. Con ocasión de una eventual renovación de contrato, se podrá considerar un incremento en los valores establecidos en la propuesta presentada, no superior al Índice de Precio al Consumidor (IPC) correspondiente al periodo que va entre la fecha de firma del contrato y la fecha de término del último año de vigencia del contrato.

9.5 Controles y Calificaciones

El Coordinador del contrato tendrá la facultad de controlar y calificar periódicamente y por escrito a la empresa por el cumplimiento en el desarrollo del servicio. Dichos controles y calificaciones darán origen, cuando proceda, a la aplicación de multas. El Coordinador del contrato establecerá la metodología y formalidades de control y calificación.

9.6 Multas

Metro S.A. resolverá administrativamente la aplicación de las multas, sin necesidad de decisión judicial o arbitral previa, en los casos de incumplimiento de las obligaciones del contrato, pudiendo cobrarlas directamente al Proveedor.

Las multas aplicadas serán exigibles de inmediato, pudiendo Metro S.A., además, hacerlas efectivas al momento de pagar los servicios realizados o bien descontarlas de cualquier otra suma que adeudare al Proveedor, por cualquier motivo o concepto. Podrá asimismo, mientras se encuentre pendiente el pago de las multas, no autorizar nuevos estados de pago, cobrar la garantía de fiel cumplimiento del contrato o ejercer cualquier otro derecho que legal o contractualmente le corresponda.

Las multas serán aplicadas administrativamente por Metro S.A. sin forma de juicio, y se deducirán de los estados de pago. Sin embargo, el Proveedor podrá reclamar de las mismas dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación, entregando los antecedentes que demuestren su improcedencia. Metro S.A. resolverá en única instancia a través de la Subgerencia de Ingeniería de Operaciones, la validez o procedencia de las mismas.

En el evento de hacerse efectiva la boleta de garantía, el Proveedor deberá reemplazarla dentro de los 10 días corridos siguientes, por otra del mismo monto

y condiciones que la original. La no constitución oportuna de la garantía de reemplazo, facultará a Metro S.A. a poner término anticipado al contrato.

Si el monto de las multas fuere inferior al valor de la boleta de garantía cobrada, el excedente será devuelto por Metro S.A. al Proveedor una vez recibida a su entera conformidad la nueva garantía y en la medida que no concurrieren otras causales para su cobro.

Producto 1: Medición y Encuestas

No cumplir con la fecha programada de mediciones/encuestas: 20% del valor del servicio presupuestado según programa.

Ausencia de supervisores: Cualquiera sea el número de ausentes, la multa será equivalente al 10% del valor total del servicio presupuestado según programa. En caso que la ausencia de supervisión supere el 10% de lo programado, Metro S.A. declarará nula la medición y no pagará la realización de ésta y el contratista no tendrá derecho a reclamo.

Ausencia de medidores y encuestadores: Cualquiera sea el número de ausentes, la multa será equivalente al 5% del valor total del servicio presupuestado según programa. En caso de que la ausencia de medidores y encuestadores supere el 5% de la dotación, Metro S.A. declarará nula la medición y no pagará dicha medición y el contratista no tendrá derecho a reclamo.

Atrasos: Todo el personal de terreno será citado 30 minutos antes de que comience cada medición o encuesta (hora de citación) de modo de reconocer terreno y recibir últimas instrucciones por parte del supervisor. Si la persona (supervisor, medidor y/o encuestador), no se hace presente en el punto de reunión a la hora de citación, el contratista deberá incorporar a un nuevo supervisor, medidor y/o encuestador en los siguientes 20 minutos. Si esto no ocurre, Metro S.A. lo considerará como ausencia del personal.

Metro S.A. ejecutará el pago de cada jornada de trabajo, a partir de la hora de citación del personal, según programa.

Producto 2: Digitaciones

No cumplir con el plazo de entrega conforme de los datos en medio magnético y la documentación pertinente: La multa será equivalente al 5% del valor total del servicio presupuestado por cada día de atraso según programa. Después del cuarto día Metro S.A. declarará nula la medición y no pagará la realización de ésta y el contratista no tendrá derecho a reclamo.

Con todo, las multas no podrán exceder, en conjunto, de un 10% del valor del contrato.

9.7 Recepción y Garantía del Proyecto

La responsabilidad y calidad del trabajo será exclusivamente del prestador del servicio, el Proveedor se compromete al logro de resultados confiables, siendo de su responsabilidad y costo aquellos que Metro S.A. no considere satisfactorios.

9.8 Confidencialidad

Los datos y resultados relacionados con las investigaciones y mediciones efectuadas serán de propiedad de Metro S.A., obligándose al Proveedor a guardar plena confidencialidad de los mismos y a entregar oportunamente las fichas de medición y/o encuestas que Metro S.A. diseñe para cada actividad, debidamente desarrolladas. Queda expresamente prohibido al Proveedor utilizar total o parcialmente datos, resultados o cualquier antecedente que sea parte de esta prestación de servicios, divulgarlos o utilizarlos de cualquier forma en fines distintos a los del contrato, sin previa y debida autorización por escrito de parte de Metro S.A.

El proveedor se comprometerá a no divulgar ni hacer uso de ninguna manera y en ninguna época, de la información que Metro S.A. le entregue para el cumplimiento del contrato o de la que dicha empresa tome conocimiento con motivo del mismo, sea ella, técnica, operacional, de ingeniería, financiera o de cualquier otra naturaleza. Esta obligación subsistirá para el Proveedor incluso con posterioridad a la fecha de término del contrato.

9.9 Leyes Generales y Regulatorias

- a) El Contrato será considerado para todos los efectos legales como celebrado en Chile y deberá ejecutarse e interpretarse de acuerdo con la legislación chilena.
- b) El Proveedor deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de firma del contrato o que se promulguen dentro de la vigencia de éste, que se relacionen con él, y deberá pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes que las leyes, decretos o reglamentos señalen.
- c) El Proveedor tendrá la completa responsabilidad e indemnizará, liberando de toda responsabilidad a METRO S.A. por cualquier reclamo, demanda, proceso, costo, cargo o gasto ocasionado por los actos u

omisiones que lleve a cabo en contravención a la ley. Si el Proveedor descubre alguna discrepancia de los documentos del contrato con la ley o cualquier otra norma dictada por la autoridad competente, deberá informar de inmediato a METRO S.A.

10

CONTRATISTA

RESPONSABILIDAD LABORAL DEL

El Proveedor se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar el servicio de Mediciones y Digitaciones con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva dependencia. Por lo tanto, queda prohibido que el Contratista tenga personal a honorarios y subcontrate servicios para cumplir con este contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente.

El Proveedor deberá dar estricto y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laboral respecto del personal que emplee en la ejecución del contrato. En consecuencia, sin que la enumeración sea taxativa, son de cargo exclusivo del Proveedor las remuneraciones, sueldos, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones y cualquier otra remuneración; las cotizaciones previsionales y/o de salud, que correspondan a dicho personal y en general de cualquier otro desembolso que deba realizar por conceptos análogos. Serán también de cargo de dichas Empresas los gastos de movilización del personal y todos los demás que, en relación con el mismo, se originen con motivo u ocasión de la ejecución del Contrato a celebrar.

En virtud de lo anterior, las partes declaran que Metro S.A. no contrae obligación alguna por cualquiera y todos los conceptos señalados en los párrafos precedentes de esta cláusula, respecto del personal del Proveedor o Subcontratista que presta servicios en la ejecución del presente contrato, los que serán de exclusiva responsabilidad de éstos últimos; por lo mismo, las partes declaran y reconocen que no existe vinculación jurídica alguna entre el personal del Proveedor y eventual Subcontratista con Metro S.A..

Si Metro S.A. pagare cualquier suma por dichos conceptos, tendrá derecho a recuperar íntegramente del Proveedor o Subcontratista las cantidades correspondientes, más reajustes, más el máximo interés y más gastos.

Las partes dejan expresa constancia que los pagos que Metro S.A. por cualquier causa deje de efectuar al Proveedor con ocasión de este Contrato, no pueden ser considerados o esgrimidos por éste como un antecedente justificatorio para dejar de pagar las sumas que deba a sus dependientes por concepto de remuneraciones, sobresueldos, premios, imposiciones legales, etc., según los

contratos que celebre con éstos y las disposiciones legales vigentes.

El Proveedor y eventual Subcontratista se obligan a pagar electrónicamente las cotizaciones previsionales de su personal, a través de Previred, Caja de Compensación u otro medio idóneo expresamente aceptado por Metro S.A.. El Proveedor y Subcontratista deberán entregar una clave de consulta a Metro S.A. para verificar mensualmente el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores sujetos al contrato.

Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago por subrogación en la forma prevista en el Código del Trabajo y en sus posteriores modificaciones, por lo cual, no estará permitido que el Proveedor o Subcontratista declare y no pague las cotizaciones previsionales de sus trabajadores.

Además, Metro S.A. podrá solicitar al Proveedor y eventual Subcontratista que acrediten el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales mediante Certificados emitidos por la Inspección del Trabajo, o bien por medios idóneos que autorice la ley.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la procedencia de los pagos que correspondan al Proveedor, Metro S.A. tendrá las siguientes facultades:

a) Verificar mensualmente o con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y previsionales que afecten al Proveedor y Subcontratista respecto de los dependientes que prestan servicios en el cumplimiento del presente contrato.

Para estos efectos, Metro S.A. tendrá derecho a revisar al Proveedor y Subcontratista obligación de exhibir dentro del plazo que por escrito le fije Metro S.A., entre otros, los contratos con sus dependientes, documentos que acrediten el monto y estado de pago de remuneraciones, planillas de declaración y pago de cotizaciones previsionales, registros de asistencia y control de jornada de trabajo.

b) Retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar al Proveedor, cuando ésta o el Subcontratista no acredite oportunamente el cumplimiento íntegro de las obligaciones laborales y previsionales que le afecten respecto de sus trabajadores, incluidas las eventuales indemnizaciones legales que correspondan por término de la relación laboral.

El Proveedor deberá otorgar el servicio en los términos que se estipulan sin interrupciones, no siendo la huelga de su personal constitutiva de fuerza mayor y, en consecuencia, deberá adoptar todas las medidas para garantizar la continuidad del mismo, en especial ejercerá en tiempo y forma las facultades previstas para el empleador en el artículo 381 del Código del Trabajo, a fin de

contar con los trabajadores de reemplazo necesarios, sin que ello implique mayor costo para Metro S.A.

El Proveedor deberá cumplir con las Normas de Prevención de Riesgos y Seguridad Industrial para evitar accidentes a personas y/o pérdidas de materiales propios o de Metro S.A.

PREVENCION DE RIESGOS

El Proveedor deberá cumplir con las Normas de Prevención de Riesgo y Seguridad Industrial para evitar accidentes a personas y/o pérdidas de materiales propios o de Metro S.A.

TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Metro S.A. podrá poner término anticipado al Contrato “**MEDICIONES Y DIGITACIONES**” administrativamente y sin forma de juicio, sin lugar a indemnización de ninguna especie en favor del Proveedor ni a reclamación de su parte, pudiendo hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato y la de anticipo, en los siguientes casos:

- Si el Proveedor tuviera impedimentos que a juicio de Metro S.A. pongan en peligro la ejecución de los trabajos contratados.
- Si el Proveedor fuera declarado en quiebra y/o presentare una notoria insolvencia económica y/o le fueran protestados documentos comerciales que se mantuviesen impagos durante más de 60 días, o no fueran debidamente aclarados durante dicho plazo.
- Si el Proveedor tuviere incumplimientos en los pagos al personal con que presta el servicio en razón de actividades asociadas al contrato, o incurriere en incumplimiento de leyes laborales o previsionales respecto del personal vinculado al contrato.
- Si la Empresa no diera cumplimiento a los programas de trabajo aprobados y/o dispuestos por Metro S.A., a las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación y Aspectos Técnicos, y/o a las exigencias del Contrato.
- Si por errores en los trabajos del Proveedor se afectara el funcionamiento de equipos de Metro S.A. o sus inmuebles o instalaciones quedaran con defectos graves que comprometan su seguridad u obliguen a modificaciones o reemplazos sustanciales.

- Cuando se compruebe el incumplimiento de compromisos a proveedores o subcontratistas en trabajos, servicios o adquisiciones relacionadas con este contrato.
- Si el Proveedor incurriere en multas que excedan los máximos establecidos o diera muestras de abandono total o parcial de los trabajos.
- Si el Proveedor realizara la cesión, traspaso o transferencia del contrato bajo cualquier forma, sea parcial o totalmente, sin contar con la autorización previa y escrita de Metro S.A.
- Por la no presentación de las boletas de garantía o no renovación oportuna de estas (15 días hábiles antes de su vencimiento), en el caso que por no encontrarse concluidas las etapas asociadas, deba prolongarse su vigencia.

No obstante lo anterior, METRO S.A. podrá poner término anticipado al Contrato con un aviso previo por escrito de 60 días sin especificación de causa ni indemnización alguna. En este evento, los pagos se efectuarán sólo hasta la etapa desarrollada.

TÉRMINO DEL CONTRATO

En caso de poner fin al contrato, por término anticipado de éste, decisión unilateral de Metro S.A. o por incumplimiento grave, el Proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos, para ambos productos:

- Entrega de los resultados parcial o totalmente desarrollados.
- Devolución de todos los antecedentes entregados por parte de Metro S.A. para apoyar el desarrollo del servicio.
- Entrega de toda la documentación generada a través de la ejecución del contrato.
- Entrega de equipos, útiles y materiales eventualmente facilitados por Metro S.A. durante el desarrollo del trabajo.

14 ARBITRAJES

Cualquier dificultad que surja entre las partes acerca del cumplimiento, validez, interpretación, terminación, indemnizaciones o cualquiera otra gestión o consecuencia derivada del contrato que se suscriba, tanto durante su vigencia como después de su terminación, será conocida y resuelta por un Arbitro Arbitrador, que resolverá sin forma de juicio y en única instancia, renunciando las partes a todos los recursos legales. Para estos efectos, las partes, de común acuerdo designarán un árbitro. Si no hubiere acuerdo para efectuar la

designación, las partes confieren en este acto mandato especial irrevocable al Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago para que efectúe el nombramiento de entre su Cuerpo Arbitral. La sola solicitud de una de las partes para que el Centro de Arbitrajes efectúe el nombramiento, acreditará suficientemente el desacuerdo de ellas, acerca de la persona a designar.

15 GASTOS

Todos los gastos que origine el estudio de estas bases, la elaboración de la oferta, la celebración del contrato, pago de impuestos, etc. serán de cargo exclusivo de la empresa Proponente.

16 ASPECTOS TECNICOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN

16.1 DESCRIPCION DE SERVICIOS

Producto 1 : Medición y Encuestas.

Periódicamente la Gerencia de Operaciones de Metro S.A. realiza mediciones de variables asociadas al servicio de transporte y sus actividades asociadas además de la supervisión de dichas mediciones.

Las mediciones deberán ser realizadas en los lugares, días y horarios indicados por la Gerencia de Operaciones de Metro S.A., debiendo cumplir con una cuota mínima de encuestas y/o mediciones a fin de asegurar la representatividad de las muestras consideradas.

Algunas de las encuestas que actualmente realiza la Gerencia de Operaciones, son:

- Flujo de pasajeros en trenes (subidas y bajadas)
- Flujo de pasajeros en estaciones (accesos, mesanina, torniquetes, andenes)
- Medición de tiempos (estacionamiento, recorrido, maniobras, constantes de ingreso y salida de la estación)
- Mediciones de frecuencia e intervalo
- Ocupación de trenes
- Flujo de pasajeros en terminales de conexión intermodal
- Encuestas a clientes

Además la Gerencia de Operaciones, requiere servicios de mediciones y encuestas para realizar dichas actividades fuera de las estaciones, como es el caso de la frecuencia de buses, entre otras.

Los calendarios de mediciones y/o encuestas, se basan en la tabla N° 1, la cual, relaciona la entrega anticipada de la planificación del servicio (días hábiles), en función de la cantidad de personas que se requiere.

Tabla N °1:

Fecha entrega planificación (días hábiles)	N° de personas requeridas
1	1 - 10
2	11 - 20
3	21 - 30
4	11 - 40
5	sobre 41

La entrega de los resultados asociados a la digitación de las encuestas y mediciones, deberán cumplir el plazo establecido en función de la siguiente relación:

$$p = \frac{\text{Horas estimadas de digitación}}{\text{N° de Digitadores} * 5}$$

Donde el factor 5, corresponde al tiempo máximo de horas de digitación por día.

La consolidación de la información final, se realizará de dos formas:

1.- Información de tipo magnética: Esta información se enviará en el plazo de digitación (p) definido anteriormente, al correo electrónico de la persona a cargo de la medición.

2.- Información de respaldo: La entrega de los formularios o información de respaldo utilizada en la medición y/o encuesta, serán recepcionados en el plazo de digitación (p) o a más tardar un día hábil, después de este plazo (p+1).

Dada la oportunidad y confiabilidad de la información requerida en la ejecución de las mediciones, Metro S.A., se reserva el derecho de no aceptar aquellas mediciones que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente mencionados.

Producto 2: Digitaciones

La Gerencia de Operaciones requiere procesar, respaldar y consolidar información asociada al producto 1, además de otros requerimientos, resumidos a continuación:

- Servicios de Digitación
- Construcción y elaboración de bases de datos : nombres y direcciones, correos electrónicos, registros, digitación de encuestas, etc.
- Digitación masiva de documentos.
- Estadísticas.
- Informes.
- Otros.

17

ANEXOS

ANEXO1 FORMULARIOS

Formulario N° 1

(Lista de Chequeo Documentacion)

Formulario 1

Fecha.....

LISTADO DE CHEQUEO RECEPCION DE DOCUMENTACION

Empresa.....

N°	DOCUMENTACION PROCESO LICITACION (incluida en sobre Oferta Técnica):	Formulario N°
1	Listado de Chequeo de Documentación	1
2	Presentacion Oferta Economica (Sobre cerrado)	2
	Antecedentes Generales de la empresa:	3
3	Identificacion del Proponente	3A
	Antecedentes Legales:	
4	Constitucion Legal de la sociedad y poderes de sus Representantes, Apoderado o Gerentes	3B
5	Certificado de Vigencia: Otorgado por el Conservador de bienes Raices	3B
6	Informe suscrito por abogado	3B
	Antecedentes Financieros:	
7	Declaracion de Impuesto a la Renta: ejercicios financieros 2007 y 2008	3C
8	Balance y Estado de resultados a Diciembre 2008 - 2009	3C
9	Informe de antecedentes Comerciales dado por Dicom S.A o la Camara de Comercio	3C
10	6 últimos pagos de IVA o certificacion de exencion	3C
11	Informe de antecedentes Previsionales emitido por Dicom S.A o la Dirección del Trabajo	3C
	Organización del Proyecto	
12	Descripcion de la Organización	3D
13	Organización del Proyecto	6
14	Acreditacion de experiencia	Página 29 de 41
15	Garantia de seriedad de la oferta	5

Formulario 2

PRESENTACION FORMAL DE LA OFERTA ECONOMICA

a) Compromiso de Ejecución

La empresa _____

con domicilio en _____

en adelante "El Proponente" declara que habiendo estudiado los Documentos de la Licitación, si su Propuesta es aceptada, se compromete prestar servicios de "MEDICIONES Y DIGITACIONES" para la Gerencia de Operaciones de Metro S.A. El Proponente declara que los precios de su Oferta son los indicados en los Cuadros de Precios adjunto.

Tabla Nº 2

Tipos de servicios requeridos	Valor hora de servicio efectiva (impuesto incluido si corresponde) [\$/h]	Valor hora de servicio efectiva que se le pagará a cada medidor, digitador y supervisor (líquido) [\$/h]
MEDICIONES y/o ENCUESTAS		
SUPERVISIONES		
DIGITACIÓN		

La empresa _____ se encuentra exenta de I.V.A.

Sí_____ No_____

c) Declaración

“El Proponente” declara tener conocimiento y experiencia en las materias de este Servicio por lo que, en la preparación de la Propuesta, considero todos los aspectos que pudieran incidir en sus costos.

“El Proponente” deberá garantizar que el personal que realice las mediciones y/o encuestas, supervisión y digitación; cumpla con el perfil adecuado con las exigencias relacionadas al buen cumplimiento del servicio licitado.

d) Garantía de Cumplimiento del Contrato

“El Proponente” se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a firmar el Contrato y entregar a Metro S.A. una Boleta de Garantía bancaria para caucionar el fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 10% de valor total del Contrato.

e) Vigencia de la Propuesta

El Proponente declara que esta Propuesta es válida por un periodo de ciento veinte (120), contados a partir de la Fecha de Apertura de las Ofertas Técnicas.

Fecha

(Firma del Proponente)

Formulario 3

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

El Proponente declara que los antecedentes correspondientes a la empresa, conforme a lo solicitado en el párrafo 3.1 de las Bases de Licitación, son los que a continuación se adjuntan.

3.A Identificación del Proponente.

3.B Antecedentes Legales.

3.C Antecedentes Financieros y Comerciales.

3.D Descripción de la Organización Superior.

Formulario 3A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

Formulario 3A

Fecha: _____

Empresa Proponente	
Nombre o Razón Social	
Rut empresa	
Dirección	
Teléfono	
E.mail	
Fax	
Representante Legal	
Nombre	
Rut	
Profesión	
Dirección	
Teléfono	
E.mail	
Fax	

Formulario 3B

ANTECEDENTES LEGALES

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.3, el Proponente deberá presentar las siguientes Antecedentes Legales:

- Fotocopia de Constitución Legal de la sociedad o empresa, de sus modificaciones y poderes de sus representantes, apoderados o gerentes.
- Certificado de Vigencia de la sociedad y de poderes otorgados por el Conservador de Bienes Raíces con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de las ofertas.
- Informe legal suscrito por abogado, debidamente fundado, sobre la constitución legal de la empresa, su vigencia y los poderes y facultades de sus apoderados vigentes.

Formulario 3C

ANTECEDENTES FINANCIEROS Y COMERCIALES

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.4

- Fotocopia Declaración de Impuestos a la Renta del ejercicio financiero de los años 2007 y 2008 debidamente timbrados por la autoridad competente.
- Fotocopia Balance y Estados de Resultados, al mes de diciembre de los últimos dos períodos 2008 y 2009, debidamente acreditados y clasificados.
- Informe de antecedentes comerciales dado por DICOM S.A. o la Cámara de Comercio con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de las ofertas.
- Informe de antecedentes previsionales emitidos por DICOM S.A., o la Dirección Nacional del Trabajo con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de las ofertas.
- Fotocopia de los 6 últimos pagos de IVA.

**Formulario 3C
(Esquema Balance Clasificado)**

Fecha: _____

Empresa: _____

1.- Activo

1.1.- Activo Circulante

- Cuenta 1
- Cuenta 2
- Cuenta n

1.2.- Activo Fijo

- Cuenta 1
- Cuenta 2
- Cuenta n

1.3.- Otros Activos

- Cuenta 1
- Cuenta 2
- Cuenta n

2.- Pasivo

2.1.- Pasivo Circulante

- Cuenta 1
- Cuenta 2
- Cuenta n

2.2.- Pasivo de Largo Plazo

- Cuenta 1
- Cuenta 2
- Cuenta n

2.3.- Patrimonio

- Cuenta 1
- Cuenta 2
- Cuenta n

3.- Resultado

3.1.- Resultados Operacionales

- 3.1.1.- Ingresos de explotación
- 3.1.2.- Egresos de explotación
- 3.1.3.- Gastos de Administración y Ventas

3.2.- Resultados no Operacionales

- 3.2.1.- Ingresos no operacionales
- 3.2.2.- Egresos no operacionales

3.3.- Impuestos Renta

Formulario 3D

DESCRIPCION DE LA ORGANIZACIÓN

Conforme a lo señalado en el punto 3.5 correspondiente a la Oferta Técnica el “Proponente” deberá presentar

➤ Estructura de la Organización Permanente

Organigrama de la empresa con indicación de los cargos y niveles, además de información detallada respecto a la organización.

Detalle de Socios, Ejecutivos Superiores y Representante Legal, con sus nombres y apellidos completos, R.U.T u otro antecedentes de identificación, profesión fecha de ingreso y cargo actual en la Empresa.

El Proponente deberá incluir el Organigrama de la organización.

➤ Organigrama Funcional asociado a la prestación del Servicio.

El Proponente deberá entregar información respecto a la organización que establecerá para la ejecución de los trabajos incluidos en el Contrato. La información deberá presentarla en base al Organigrama Funcional en el cual se indique para cada función los profesionales asociados a ellas.

Además deberá explicitar en su cotización, la organización interna que se hará cargo de la coordinación de las mediciones y los recursos con que ésta cuenta (equipo de trabajo, número de encuestadores, digitadores y supervisores estimados, etc.).

Formulario 4

ACREDITACION DE EXPERIENCIA

El Proponente de acuerdo a los solicitado en párrafo 3.6 de las presentes bases, debe adjuntar todos los antecedentes que respalden la experiencia tanto del Proponente como del Personal que participará en el Proyecto.

1.- Experiencia del Personal

- Curriculum Vitae resumidos (1 hoja) del personal superior de la empresa y de los profesionales y técnicos.

2.- Experiencia del Proponente

- Listado de empresas a las que ha efectuado prestación de servicios equivalentes

Tabla N °3

Empresa	Coordinador	Telefono del Coordinador	E- mail de Coordinador	Nombre del Proyecto	Valor del Contrato (UF)	Fecha de Inicio de contrato	Fecha de Fin de Contrato

Formulario 5

Garantía de seriedad de la Oferta

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.8 de las Bases de Licitación, para garantizar la seriedad de la Oferta por el Proyecto “**MEDICIONES Y DIGITACIONES**”, el Proponente adjunta al presente formulario una Boleta de Garantía Bancaria, tomada a favor de la “Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.” por un valor de 50 UF.

Anexo 2

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE COTIZACION

Nombre de la Tarea	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Publicación del Llamado a Licitación	14-03-2010	14-03-2010
Venta de Bases de Licitación	16-03-2010	22-03-2010
Etapas de Consultas	23-03-2010	26-03-2010
Respuesta a Consultas	29-03-2010	30-03-2010
Presentación Ofertas Técnica y Económica	12-04-2010	12-04-2010
Apertura sobre Oferta Técnica	12-04-2010	12-04-2010
Evaluación Ofertas Técnicas	Por Confirmar	
Apertura sobre Oferta Económica	Por Confirmar	
Resolución Final	Por Confirmar	

